Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL CUCUTA

EVALUACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA SG-SST

IP-021-2026: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS, O LABORES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS O DE MANTENIMIENTO A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL CÚCUTA.

CAPACIDAD TECNICA	INDUSTRIA MEDICA ANDINA SAS NIT: 900.321.769-7		BALAGUERA ORTIZ LUIS IGNACIO NIT. 91263885-0		SERVINTEBA S.A.S NIT. 900921684-4		LOGISTICA EMPRESARIALES 2586 S.A.S. NIT. 901342379-1		ASEO MOVIL DE COLOMBIA SAS ESP NIT. 901301925-8		BORA P Y S SAS NIT. 901365681-0		HERRAMIENTAS INDUSTRIALES S.A.S NIT. 804009463		BIOAMBIENTES SEGUROS NIT. 107526297- 1		FONOS S.A.S Nit : 890501729-1		EQS DOTACIONES S.A.S. NIT. 900882365		CAROLINA RODRIGUEZ MENDOZA NIT. 1090439141-4		DESENLACE S.A.S. NIT. 900952963-7		YEFERSON ARTURO CORDERO VALDERRAMA NIT. 1010192441 5		HNOVA INGENIERIA SAS NIT. 901154680-8		MARIA ALEJANDRA CÁRDENAS NIT. 1116772128-22	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Certificación de garantía de estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. El proponente debe presentar la certificación de cumplimiento de estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con una valoración aceptable, según criterio establecido en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, expedida por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) a la que se encuentre afiliado, donde especifique el puntaje de cumplimiento de los estándares mínimos implementados y en funcionamiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con base a los requisitos señalados en el Decreto 1072 de 2015, esta certificación será revisada según soporte suministrado por el contratista en la documentación requerida en SST. El contratista es el único responsable del cumplimiento de los requisitos en materia de seguridad y salud en el trabajo para sus trabajadores. Igualmente, se debe asegurar	CUMPLE			NO CUMPLE, el oferente no allega certificación en los terminos establecidos en la Invitación pública	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE, el oferente no allega certificación en los terminos establecidos en la Invitación pública	CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE, el oferente no allega certificación en los terminos establecidos en la Invitación pública	CUMPLE			NO CUMPLE, el oferente no allega certificación en los terminos establecidos en la Invitación pública	CUMPLE		CUMPLE	
2. Certificación responsable del SG-SST acorde a lo estipulado en la Resolución 0312 de 2019. El oferente debe presentar certificación de acuerdo con el número de trabajadores y clasificación de riesgo, que soporte la asignación de la persona asignada como responsable del SG-SST de la empresa así mismo el contratista deberá allegar la hoja de vida y la licencia vigente del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).	CUMPLE			NO CUMPLE, el oferente no allega certificación en los terminos establecidos en la Invitación pública	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE, el oferente no allega certificación en los terminos establecidos en la Invitación pública	CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE, el oferente no allega certificación en los terminos establecidos en la Invitación pública	CUMPLE			NO CUMPLE, el oferente no allega certificación en los terminos establecidos en la Invitación pública	CUMPLE		CUMPLE	
3. Certificación de cumplimiento exámenes médicos ocupacionales. El proponente debe presentar certificación donde conste que garantiza a todos los trabajadores sin excepción y antes del inicio de la ejecución de las actividades objeto del contrato los evaluaciones médicos ocupacionales, según la Resolución 1843 de 2025 del Ministerio de Trabajo.	CUMPLE			NO CUMPLE, el oferente no allega certificación en los terminos establecidos en la Invitación pública		NO CUMPLE, el oferente no allega certificación en los terminos establecidos en la Invitación pública	CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE, el oferente no allega certificación en los terminos establecidos en la Invitación pública		NO CUMPLE, el oferente no allega certificación en los terminos establecidos en la Invitación pública		NO CUMPLE, el oferente no allega certificación en los terminos establecidos en la Invitación pública	CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE, el oferente no allega certificación en los terminos establecidos en la Invitación pública	CUMPLE			NO CUMPLE, el oferente no allega certificación en los terminos establecidos en la Invitación pública	CUMPLE		CUMPLE	
4. Certificación uso de elementos de protección personal (EPP). El oferente debe presentar certificación en la que conste el uso obligatorio de los Elementos de Protección Personal (EPP), promoviendo las conductas de auto-cuidado y el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP), de acuerdo con las actividades a desarrollar.	CUMPLE			NO CUMPLE, el oferente no allega certificación en los terminos establecidos en la Invitación pública		NO CUMPLE, el oferente no allega certificación en los terminos establecidos en la Invitación pública	CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE, el oferente no allega certificación en los terminos establecidos en la Invitación pública		NO CUMPLE, el oferente no allega certificación en los terminos establecidos en la Invitación pública		NO CUMPLE, el oferente no allega certificación en los terminos establecidos en la Invitación pública	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE, el oferente no allega certificación en los terminos establecidos en la Invitación pública	CUMPLE		CUMPLE	
5. Certificación de compromiso pago sistema general de seguridad social. El oferente debe presentar certificación en la que conste el compromiso de pago de seguridad social de sus colaboradores, según lo establecido en el Decreto 923 de 2017 del Ministerio de Salud y Protección Social, cumpliendo con la afiliación y pagos de aportes a las entidades de seguridad social: Administradora de Riesgos Laborales (ARL), Entidades Promotoras de Salud (EPS) y Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP).	CUMPLE			NO CUMPLE, el oferente no allega certificación en los terminos establecidos en la Invitación pública		NO CUMPLE, el oferente no allega certificación en los terminos establecidos en la Invitación pública	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE, el oferente no allega certificación en los terminos establecidos en la Invitación pública		NO CUMPLE, el oferente no allega certificación en los terminos establecidos en la Invitación pública	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE, el oferente no allega certificación en los terminos establecidos en la Invitación pública	CUMPLE		CUMPLE	
6. Certificación de compromiso capacitaciones El proponente debe presentar certificación de compromiso donde conste que se compromete a capacitar a sus colaboradores como mínimo en los siguientes temas: ✓ Riesgos y peligros de acuerdo a las actividades a ejecutar ✓ Atención y manejo de emergencias ✓ Reporte de incidentes y accidentes de trabajo ✓ Procedimiento de trabajo seguro (según la actividad objeto de contrato) ✓ Planes de rescate, entre otros	CUMPLE			NO CUMPLE, el oferente no allega certificación en los terminos establecidos en la Invitación pública		NO CUMPLE, el oferente no allega certificación en los terminos establecidos en la Invitación pública	CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE, el oferente no allega certificación en los terminos establecidos en la Invitación pública		NO CUMPLE, el oferente no allega certificación en los terminos establecidos en la Invitación pública		NO CUMPLE, el oferente no allega certificación en los terminos establecidos en la Invitación pública	CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE, el oferente no allega certificación en los terminos establecidos en la Invitación pública	CUMPLE			NO CUMPLE, el oferente no allega certificación en los terminos establecidos en la Invitación pública	CUMPLE		CUMPLE	

7. Certificación de compromiso cumplimiento Sistema de Gestión Ambiental de la entidad El contratista debe presentar certificación de compromiso donde conste que se compromete a cumplir con los establecido en el Sistema de Gestión Ambiental de la entidad.	**CUMPLE**			**NO CUMPLE, el oferente no allega certificación en los terminos establecidos en la Invitación pública**		**NO CUMPLE, el oferente no allega certificación en los terminos establecidos en la Invitación pública**	**CUMPLE**		**CUMPLE**		**CUMPLE**			**NO CUMPLE, el oferente no allega certificación en los terminos establecidos en la Invitación pública**		**NO CUMPLE, el oferente no allega certificación en los terminos establecidos en la Invitación pública**	**CUMPLE**		**CUMPLE**		**CUMPLE**		**CUMPLE**			**NO CUMPLE, el oferente no allega certificación en los terminos establecidos en la Invitación pública**		**CUMPLE**		**CUMPLE**	
REQUSITOS SGSST -Habilitantes para la Selección del Contratista	**CUMPLE**			**NO CUMPLE**		**NO CUMPLE**	**CUMPLE**		**CUMPLE**		**NO CUMPLE**			**NO CUMPLE**		**NO CUMPLE**	**CUMPLE**		**CUMPLE**		**NO CUMPLE**		**CUMPLE**			**NO CUMPLE**		**CUMPLE**		**CUMPLE**	
CAPACIDAD TECNICA	**INDUSTRIA MEDICA ANDINA SAS NIT: 900.321.769-7**			**BALAGUERA ORTIZ LUIS IGNACIO NIT. 91263885-0**		**SERVINTEBA S.A.S NIT. 900921684-4**	**LOGISTICA EMPRESARIALES 2586 S.A.S. NIT. 901342379-1**		**ASEO MOVIL DE COLOMBIA SAS ESP NIT. 901301925-8**		**BORA P Y S SAS NIT. 901365681-0**			**HERRAMIENTAS INDUSTRIALES S.A.S NIT. 804009463**		**BIOAMBIENTES SEGUROS NIT. 1075265297- 1**	**FONOS S.A.S Nit : 890501729-1**		**EQS DOTACIONES S.A.S. NIT. 900882365**		**CAROLINA RODRIGUEZ MENDOZA NIT. 1090439141-4**		**DESENLACE S.A.S. NIT. 900952963-7**			**YEFERSON ARTURO CORDERO VALDERRAMA NIT. 1010192441 5**		**HNOVA INGENIERIA SAS NIT. 901154680**		**MARIA ALEJANDRA CÁRDENAS NIT. 1116772128-22**	

Morela Cáceres D

MORELA CACERES DELGADO
COORDINADORA BIENESTAR SOCIAL Y SST

Proyecto: Laura Maribel Rios- Profesional de apoyo SST Laura Maribel Rios Ruiz
Reviso: Morela Cáceres Delgado - Coordinadora de Bienestar Social y SST Morela Cáceres D